



Sociedad Anatómica Española

(Para ser cumplimentado por duplicado por la persona que realice la donación)

D. _____
con DNI n.º _____, mayor de edad, domiciliado en la calle o plaza
_____ número _____ de la ciudad de _____
distrito postal _____ provincia _____

DECLARA:

1. Hago donación de mi cuerpo para que después de mi fallecimiento sea utilizado en el Departamento de _____ de la Facultad de Medicina de la Universidad de _____ con fines docentes y de investigación.

firma donante

firma testigo

2. Consiento que mi cuerpo, después del fallecimiento, pueda ser trasladado, para los mismos fines, a otra Facultad de Medicina del estado Español, si así lo decide la Facultad a la que hago donación y después de obtener los permisos correspondientes. (Tache lo que proceda)

Sí No

firma

3. Una vez completado el estudio anatómico el Departamento de Anatomía se compromete al traslado y ulterior sepelio de los restos mortales

_____, a _____, de _____, de 19 _____

Nota:

De esta decisión se informará debidamente a los familiares y/o amigos, y/o personal del centro sanitario, en caso de hospitalización, los cuales quedan encargados de avisar, inmediatamente después del fallecimiento, al Departamento de Anatomía de la Facultad de Medicina al que se ha realizado la donación (los datos figuran en el carné de donante).

Después de cumplimentada conserve una copia de la declaración.

NECESIDAD DE LA DONACIÓN PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA

EL ESTUDIO DE LA ANATOMÍA

El estudio de la Anatomía es uno de los más básicos e importantes dentro de la formación médica. Su importancia no puede ser sobrestimada puesto que su conocimiento establece el fundamento, tanto para la investigación médica, como para la mejora de los tratamientos que puedan depender de una más sólida formación de los médicos de todas las especialidades. Su aprendizaje se basa fundamentalmente en el minucioso estudio del cadáver humano. Por lo tanto, la decisión de un individuo para donar su cuerpo para la docencia e investigación anatómica, debe ser considerada como una contribución vital para la comprensión y avance de la Ciencia Médica en general. *Si Usted desea donar su cuerpo para la Ciencia Médica, las siguientes notas le explican el procedimiento.*

El profesor de Anatomía valora muy positivamente su deseo de ser un benefactor. Sin embargo y dado que el estudio anatómico se basa primariamente en el estudio de la morfología y estructura humana normal, existen varias condiciones que imposibilitan la utilización de determinados cuerpos para este estudio. La edad del donante no es ningún problema, pero las siguientes condiciones pueden excluir su utilización: la necesidad de un estudio post-mortem para determinar las causas de la muerte (autopsia) o la retirada de diferentes órganos para trasplantes (exceptuando los ojos).

LA DONACIÓN DE UN CUERPO

Toda persona mayor de edad puede donar su cuerpo. Si Vd. desea ser donante debe ponerse en contacto con el Departamento de Anatomía de la Facultad de Medicina más próxima a su domicilio habitual.

La donación debe ser hecha formalmente mediante el cumplimiento de una hoja en la que se declara la autorización para la donación de su cuerpo una vez fallecido para el estudio e investigación anatómica (el formulario será facilitado por los Departamentos de Anatomía o Ciencias Morfológicas).

DONANTES DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTES CON CARNÉ DE DONANTE

Potenciales donantes de órganos que deseen donar sus cuerpos para el estudio anatómico deben dejar instrucciones claras al efecto de que si su órganos fuesen rechazados para tal fin, no tienen objeción de que su cuerpo sea donado al Departamento de Anatomía.

COSTES

Todos los costes derivados de la donación correrán a cargo del Departamento que reciba al donante fallecido.

INSTRUCCIONES GENERALES

Las personas que deseen donar su cuerpo para el estudio anatómico en beneficio de la Ciencia Médica, deben dejar escrito una declaración jurada a tal efecto con sus papeles oficiales.

- Es muy importante que la notificación de la muerte de un donante sea comunicada lo más pronto posible para dar la confirmación de su aceptación.
- La aceptación del donante por el Departamento de Anatomía necesita del certificado de defunción por duplicado.
- La muerte debe ser registrada lo más rápido posible en el Registro Civil.

El certificado del Registro Civil debe ser entregado al Departamento de Anatomía.

- El Departamento de Anatomía, receptor del donante fallecido, es responsable de su preservación, cuidado y seguridad hasta que sus restos hayan sido enterrados.

No habrá posteriores comunicaciones entre el Departamento de Anatomía receptor y familiares del donante una vez estas formalidades hayan concluido.

DISPOSICIONES

Todos los años el Departamento de Anatomía o Ciencias Morfológicas realizará un servicio religioso interno y anónimo en agradecimiento a la última voluntad del donante.




Sociedad Anatómica Española



Sociedad
Anatómica
Española

*Información
para aquellas personas
que deseen donar su cuerpo
para la Ciencia Médica*





SOCIEDAD ANATÓMICA ESPAÑOLA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



D./Dña. _____

con DNI n.º _____

hago donación de mi cuerpo para ser utilizado para formación de profesionales e investigación en **Ciencias de la Salud**, tras mi fallecimiento y de acuerdo con las normas que me han sido dadas a conocer

firma del donante

sello del centro

Ámbito Donación: LOCAL/REGIONAL/NACIONAL
Carné de donante de cuerpo

Se ruega a los familiares del titular del presente carné, o a las personas que le asistan a su fallecimiento, lo comuniquen a la mayor brevedad en los teléfonos que se reseñan.

Las molestias en la tramitación de la documentación necesaria para la donación, así como su traslado hasta la Facultad, serán resueltos por la Universidad que lo recibe.

Si el fallecimiento ocurre en otro lugar del habitual de su residencia, los familiares deberán ponerse en contacto con la Facultad de Medicina más próxima.

SOCIEDAD ANATÓMICA ESPAÑOLA

Facultad de Medicina

Departamento de Anatomía e Histología Humanas 923 29 45 47

FUNERARIAS

EMPRESA

TELÉFONO

Salamanca

La Dolorosa 923 26 82 40
Sta. Teresa 923 21 32 89
La Soledad 923 21 48 50
Virgen del Socorro 923 21 52 27

Béjar

Sta. Teresa 923 40 01 56
La Soledad 923 41 09 79

Alba de Tormes

Virgen del Socorro 923 30 10 10

Peñaranda de Bracamonte

Virgen del Socorro 923 54 15 16